

SESIÓN ORDINARIA N.º 762

Acta de la sesión ordinaria número **SETECIENTOS SESENTA Y DOS** de la Junta Directiva de Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A., celebrada de modo presencial en su sala de sesiones ubicada en Torre Mercedes, Paseo Colón, a las **DIECISÉIS HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL LUNES VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. Presentes: la presidenta Sra. Nidia Solano Brenes, la vicepresidenta Sra. María Clemencia Palomo Leitón, el tesorero Sr. Alberto Valverde Flores, el secretario Sr. Allan Matarrita Chinchilla, el vocal Sr. Deiby Méndez Brenes, y la fiscal Sra. Ana Lorena Ramírez González.

Además, la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, la auditora interna Sra. Celina Víquez González, el jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Alberto Navarro Barahona, la representante de la Gerencia General Corporativa Sra. Silvia Borbón Vilchez, el subdirector Jurídico Corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el asesor legal de la Junta Directiva Nacional Sr. Manuel Rey González.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. Solano Brenes saluda a todos e inicia la sesión ordinaria n.º 762 del lunes 20 abril del año 2026. Seguidamente, se comprueba el quórum y se confirma la asistencia de todos los miembros.

Se procede a conocer el orden del día:

"1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación de las actas ordinarias 759-2026 y 760-2026.

3.- Asuntos de Presidencia.

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

4.1.- Se remiten, para conocimiento, los informes correspondientes al 9º Congreso de Capital Privado y Emprendedor, y al 16º Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago (CAMP 2026), realizados en Colombia, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva.

4.2.- Se remite, para conocimiento, el informe sobre la Cuadragésima Primera Edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva.

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.1.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero remite, para conocimiento y aprobación, solicitud de prórroga para la presentación del SIG-032-PSAFI, *Avance en la Gestión por Procesos en Popular SAFI* (Ref.: oficios GG-O-382-2026; CA-O-08-2026).

5.4.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, la presentación de la capacitación sobre la *Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, Ley 9699*.

6.1.- Asuntos de Auditoría Interna.

6.2.- Asuntos de Comisiones.

Comité Corporativo de Riesgo

6.2.1.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, la calificación de riesgo de los Fondos de Inversión administrados por Popular SAFI, vigente al 31 de marzo de 2026, en atención del CIA-013 de dicho Comité y del SIG-049-PSAFI (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-90-2026-Art-7; oficios GG-O-225-2026 y DIRCR-165-2026).

Comité Corporativo de Cumplimiento.

6.2.2.- El Comité Corporativo de Cumplimiento remite a las Juntas Directivas de Popular Valores, Popular SAFI, Popular Pensiones y Popular Seguros los informes anuales sobre los resultados de la aplicación en el año 2025 de la *Política Conozca a su Empleado* en las respectivas sociedades, considerando aspectos de los procesos judiciales que registra el personal de esas entidades. (Ref.: acuerdo CCC-07-ACD-97-2026-Art-6)

6.3. Asuntos de la Secretaría General.

6.4. Correspondencia Resolutiva.

6.5. Criterios Legales.

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados, y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo (Ref.: JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8).

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional acordó modificar al 13 de noviembre de 2026 la fecha de presentación del *Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC*, de acuerdo con lo expuesto en los oficios GGC-300-2026 y DIRCCH-454-2026 (Ref.: JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11).

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el *Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional*, con corte al segundo semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10).

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el *Informe final de evaluación 2025 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6).

7.1.5.- La Junta Directiva Nacional aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención del SIG-088-BP, *Informe de evaluación de resultados de cultura organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal* (Ref.: JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8).

7.2.- Asuntos Informativos.

8.- Asuntos Varios".

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si hay modificaciones para el orden del día.

La gerente general Sra. Redondo Cordero solicita incluir un tema de capacitación, el cual está contemplado en el plan de capacitación aprobado para esta Junta Directiva. Esto, ya que se debe cumplir con los plazos.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone que se conozca como primer asunto de Gerencia.

Somete a aprobación el orden del día con la modificación señalada.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º 762 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el lunes 20 de abril del año 2026, con la modificación de conocer como primer asunto de Gerencia General la propuesta de una capacitación para los directores de esta Junta Directiva, de conformidad con el plan de capacitación aprobado para el periodo 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.a. Aprobación del acta ordinaria 759-2026.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta si existen observaciones al acta.

La auditora interna Sra. Víquez González menciona que tiene observaciones de forma al acta 759-2026, las cuales remitirá a la funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación esta acta.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria n.º 759 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el viernes 27 de marzo del año 2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

2.b. Aprobación del acta ordinaria 760-2026.

La auditora interna Sra. Víquez González menciona que, igualmente, tiene observaciones de forma, las cuales remitirá a la funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a aprobación el acta 760-2026.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria n.º 760 de la Junta Directiva de Popular SAFI, celebrada el jueves 9 de abril del año 2026”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que no hay asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO 4

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

La fiscal Sra. Ramírez González recuerda que se había hablado de realizar una jornada de trabajo con la Junta Directiva para analizar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto de Popular SAFI como complemento del modelo de negocio y del plan comercial, propuestos por la firma consultora Volio Capital.

Por tanto, consulta si esa jornada de trabajo se llevará a cabo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que primero es necesario realizar varios procesos, pues cuando se conoció el informe final se tomaron algunos acuerdos, que deben ser atendidos por parte de la Administración, entre los cuales está el realizar una sesión de trabajo con la gerente general corporativa; asimismo, se debe incorporar un presupuesto extraordinario y revisar la estructura organizativa.

Por tanto, aclara que esa sesión se debe programar una vez que ya se cuente con dicha estructura.

La fiscal Sra. Ramírez González pregunta si se cuenta con una fecha estimada para realizar esa sesión.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que no puede dar una fecha precisa, pero la Administración está trabajando en los procesos.

ARTÍCULO 5

4.- Asuntos de Directores y de Fiscalía.

4.1.- Se remiten, para conocimiento, los informes correspondientes al 9° Congreso de Capital Privado y Emprendedor, y al 16° Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago (CAMP 2026), realizados en Colombia, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación de las directoras Sras. Nidia Solano Brenes y Clemencia Palomo Leitón, y de la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón comenta que en el Congreso se recibió mucha información, el cual tenía como objetivo temas de acceso a servicios financieros y medios de pago. Esto, se relaciona con banca, pero también con el tema digital en el mercado.

Entre los temas que se analizaron en el Congreso estuvo lo relativo a la transformación digital, así como la redefinición del sistema financiero. Esto, pues se expusieron aspectos de inclusión financiera, acceso al crédito, así como de innovación tecnológica y la modernización de los sistemas de pago.

Aclara que cuando se hace referencia a la modernización de los sistemas de pago, no necesariamente se habla del Sinpe o la transferencia, sino de cómo los nuevos medios de pago se relacionan con la transformación digital, los *stablecoins* y la cadena de *blockchain*. Esto, es el nuevo mundo o *tokenización* de activos, pues ya no se habla de los sistemas tradicionales.

Entre los temas importantes en los ejes estratégicos se mencionó la banca del futuro y cómo se debe dirigir a modelos abiertos y colaborativos, como las *fintech*. Estas son empresas que generan facilidades para que una banca rígida y estructurada se pueda agilizar.

Lo anterior, conlleva a conceptos que en varios congresos han escuchado, como lo son el *open banking*, *open finance* y *open data*.

Al respecto, explica que con el *open banking* se transmiten datos entre bancos, que se relacionan con pagos o instituciones financieras. En este punto se incluye todo el sistema financiero y le parece que es similar a lo que se gestiona en la actualidad, pues se centra en el resguardo de la información. En la actualidad, esta gestión se lleva a cabo intragrupo, pues, por ejemplo, el Banco, Popular SAFI y Popular Valores comparten datos de un CRM de los clientes.

Por otra parte, señala que en el *open finance* se analiza cómo compartir información con otras entidades, como Seguros, Pensiones o con las empresas que manejan activos e hipotecas. En otras palabras, se empieza a compartir más abierta. En este punto se ubican las *fintech*.

Señala que la estructura concluye con el *open data*, donde se genera relación con las instituciones del Estado. Por ejemplo, cuando se incluye el nombre de una persona, se puede visualizar cómo está en temas de seguros, tributación y la banca. A partir de esto citado, se hace referencia a la banca del futuro.

También se trataron los temas de innovación tecnológica y cómo, a través de un *open data*, se podría lograr generar decisiones financieras con mayor asertividad y una mejor penetración hacia el objetivo del mercado. Acota que se mencionó el uso de la inteligencia artificial en todos los aspectos.

Así, subraya que se expuso sobre cuál es el objetivo de los modelos con inteligencia artificial en el caso de crédito y para qué se usa. Recuerda que sobre este tema el jefe de la División de Riesgo Operativo y su persona asistieron a otro congreso en Panamá.

Por consiguiente, señala que el objetivo principal de la inteligencia artificial se debe centrar en la identificación de riesgos de manera ágil. El segundo punto debe ser la eficiencia operativa, pues gracias a la inteligencia artificial se pueden hacer reducciones de tiempo y de la planilla.

De igual forma, se plantean incrementos de ventas o ingresos, pues recuerda que en otro congreso al que asistió hace dos años se comentaba que si se determina que una persona necesita un seguro o no cuenta con uno, el banco se dirigirá a ella para ofrecer el servicio.

Por ende, manifiesta que en alguna medida la inteligencia artificial da la oportunidad de mejorar las ventas. Lo anterior, se resumiría en la satisfacción y en la experiencia del cliente.

El otro objetivo es lo concerniente con los medios de pago y la digitalización, donde se habla del crecimiento de las *fintech* y la *tokenización* de activos, pues los cripto más seguros son los *stablecoins* y destaca que el dueño de esto es Estado Unidos, por lo que, si el dólar está en proceso de perder su hegemonía, con los *stablecoins* se trata de proteger la transaccionalidad a través de su plataforma.

Expresa que en el congreso se habló de la *tokenización* de activos y señala que, si todo se vuelve digital, se incluiría, por ejemplo, el arte y la parte inmobiliaria, por lo que se obtendrían participaciones en ese tipo transacciones a través de los activos.

Por último, dentro de los objetivos se mencionó la inclusión financiera, que considera que es el fin de todos. Al respecto, indica que se analizaron casos de Colombia, por lo que se alegra al observar que en este tema tienen los mismos retos que Costa Rica, sin embargo, lo concerniente a la participación digital es muy relevante, pero en créditos todavía tienen grandes retos a través de medios digitales.

Ahora bien, en temas como cuentas corrientes y manejo de pagos en línea se mencionó que existe un 96% de transacciones de manera digital, mientras que en el Banco ya se trabaja en un rango de un 85% y un 92%.

Explica que lo expuesto son las generalidades y los grandes temas que se analizaron en las exposiciones del congreso. Al respecto, acota que se puntualizó que la regulación es fundamental para todos los avances tecnológicos y se dijo que no se debía esperar a que la regulación se actualice, ya que es fundamental que a través del análisis de riesgos se mitiguen aspectos de ciberseguridad y las relaciones de los datos en las plataformas internas.

La presidenta Sra. Solano Brenes señala que Popular SAFI es parte de un conglomerado y muchos de los temas analizados se basaron en la parte bancaria, por lo que no solo se aprendió de los fondos, sino también de la banca.

En ese sentido, se citó que la inteligencia artificial está en sus inicios y se hizo énfasis en el lugar del cual toman los principales datos en la parte bancaria, por lo que se señaló que más del 90% se relaciona con el historial de crédito.

No obstante, recuerda que existen otros datos, como los sociodemográficos, que forman un 61% de la base de datos integral; así como los comportamientos propios de las personas, datos de empleos y otra serie de aspectos.

En ese sentido, indica que la inteligencia artificial puede tener acceso a todas las bases de datos citadas, lo que conllevaría a un cambio en el sistema tradicional del acceso a la información. Esto, pues antes con el historial se podía analizar a la persona; sin embargo, en la actualidad, con la inteligencia artificial se puede determinar la voluntad de pago en los últimos cuatro años.

Por otra parte, en el congreso se hizo referencia al sistema colombiano y que existe una parte importante en la que ayudará la inteligencia artificial, pues se afirmó que en el 2025 se generaron 177.000.000.000 de ataques cibernéticos en el sistema financiero. Esta es la parte oscura de la inteligencia artificial. Por tanto, es fundamental buscar el ecosistema que pueda ser oportuno y eficiente.

Por último, comenta que en el CAMP 2026 se tuvo como expositor al creador de Waze, quien comenzó su presentación con una frase que desea compartir: enamórate del problema y no de la solución.

Lo anterior, le parece primordial porque cuando se tiene claro el problema, se encuentran soluciones en el camino, por lo que es fundamental enamorarse del problema. Al respecto, destaca que Waze no nació de la noche a la mañana, sino que su creador tardó 10 años para obtener la aplicación que todo el mundo utiliza. Entonces, externa que conocerlo fue muy importante, así como su lucha en el proceso y visualizar a lo que se dedica en la actualidad, que es hacer empresas.

Lo anterior pues, como se ha comentado en esta Junta Directiva no es fácil la generación de ideas, ni el desarrollo de un emprendimiento, sin embargo, considera que sí se puede tener éxito en el camino.

Por tanto, manifiesta que la presentación relacionada con el emprendedurismo fue una presentación magnífica de una persona que ha tenido un gran éxito.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla expresa que lo comentado por la presidenta y la vicepresidenta es “música para los oídos”.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón agrega que en la actualidad se cuenta con diferentes tipos de ataques cibernéticos, como el *phishing*, el *smishing*, el *vishing* y el *spoofing*.

Al respecto, indica que con el *phishing* se generan enlaces y se realizan llamadas para solicitar información confidencial; mientras que el *smishing* se lleva a cabo a través de SMS y el *vishing* es a través de la voz, por lo que se hacen llamadas e incluso enmascaramientos. Por otra parte, con el *spoofing* se realiza la suplantación de la identidad.

El jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Navarro Barahona agrega que un ataque que está siendo muy recurrente en el país es el *SIM Swapping*, que consiste en un intercambio del chip del teléfono, por lo que a través de las operadoras telefónicas se logra la transferencia del número telefónico.

La gerente general Sra. Redondo Cordero expresa que este congreso es el noveno que se materializa, ahí convergen todos los emprendimientos y crecimientos innovadores que se han venido dando a través del tiempo con inversionistas.

Lo que más le ha impresionado de este tipo de congresos es el apetito de riesgo que existe en Colombia, muy diferente a costarricense, y eso claramente tiene un origen, donde media la educación.

Comenta que la expectativa de rentabilidad supera el 22% y llega hasta el 35% en la inversión de este tipo de proyectos. Así pues, es importante cuantificar la rentabilidad a la que se exponen estos inversionistas. Han venido enfocándose en niveles de desarrollo distintos, para poder centralizar y autogestionar mejor los riesgos.

En cuanto a las etapas del capital privado, muy enfocado en el mercado colombiano, señala que en la última década el capital privado en Latinoamérica se ha impulsado necesariamente por la liquidez, pero esta no siempre se mantiene, también se contrae y se encuentra en una etapa donde la capacidad de ejecución es absolutamente vinculante y los retos para poder soportar las acciones tienen que ver con la atracción de capital sostenida en el tiempo.

Una de las conclusiones es que los gestores ya no ganan por estar en el mercado, necesariamente deben ser muy efectivos en su gestión.

Hay un crecimiento importante y una inflación a la baja, al menos en el mercado colombiano, hay alta influencia política y se considera que la inversión en ese sentido es débil.

Expresa que existen más de 395 vehículos en temas de capital privado, y la cantidad de recursos que se comprometen es sumamente alta, así como la diversidad de los proyectos, si bien hay muchos relativos a tecnología, también se incluye, entre otros, el tema de energías renovables.

Se ha alcanzado una masa crítica y, en ese sentido, es importante mencionar que el nuevo modelo operativo necesariamente identifica que hay una menor liquidez, el costo financiero es mucho mayor, hay que enfocarse en las eficiencias operativas y la capacidad de crecer a través de las empresas de *mid-market* es fundamental.

Las empresas que proveen tienen una capacidad de alto crecimiento y de gestión, y básicamente en eso es en lo que están enfocados, ya no en el antes sino en el ahora, donde los retornos dependen de la ejecución, donde la liquidez se sabe que es restringida.

Durante las sesiones del congreso se habló de varios emprendimientos importantes y muchas de esas iniciativas están enfocadas en el tema de que la inclusión financiera es absolutamente necesario.

El tema de los datos se vuelve fundamental, así como las estadísticas y las herramientas que permitan alimentar nuevos modelos, en este caso enfocados a los modelos de crédito, para adaptarse a las nuevas poblaciones que están desatendidas y que por los niveles de riesgo ofrecen márgenes de rentabilidad superior.

Otra de las iniciativas está enfocada en el tema de la salud predictiva, se denomina Humanolab, se puede tener una cita por chat con doctores, se pueden cargar los resultados médicos y se genera un perfil de salud de la persona, esta se suscribe y puede dar seguimiento.

Otra tendencia es la reapertura de nuevos mercados, entendiendo, claro, que hay un alto riesgo en ese sentido, y muy enfocados los temas en energía e infraestructura.

Recuerda que en Costa Rica la legislación que les faculta para validar oportunidades de este tipo son los fondos de capital riesgo. El punto era identificar si había alguna oportunidad en ese sentido.

Hubo elementos transversales, tales como el tema de la inteligencia artificial, no hay cómo escapar de ella. En el congreso también se analizaron los riesgos políticos, especialmente por el entorno colombiano.

Así pues, se observan oportunidades como el enfocarse en empresas que poseen alta capacidad de crecimiento. Agrega que es interesante saber que los mercados secundarios se manejan de manera muy activa, pese a que no necesariamente son productos bursatilizados, sino que tienen un mercado donde se compran y se venden de manera muy activa esas participaciones, con rentabilidades sumamente altas.

Claramente hay que diversificar los portafolios, eso es parte de cualquier mercado, hay que innovar en esos productos y fortalecer la originación, que es el reto, garantizar los flujos constantes en esas nuevas oportunidades de inversión.

Sin duda alguna, para poder subsistir en el tiempo las empresas deben tener apoyo desde el inicio, el apetito de riesgo hay que madurarlo, la asesoría es fundamental, así como la educación, para poder garantizar ese flujo sostenido en el tiempo.

Añade que en este dicho de mercado existe un potencial enorme y unas rentabilidades altísimas, que llaman la atención de cara a un mercado como Costa Rica.

Como indicó antes, la inteligencia artificial está presente en todo, y consume muchísima energía. La pregunta es cuáles alternativas deberían poder soportar, en el tiempo, la inteligencia artificial, y necesariamente las energías renovables, temas sostenibles, se vuelven vinculantes.

Comenta que vieron ejemplos de algunas granjas en temas de sostenibilidad, de provisión de energía, desarrolladas en Colombia. Un proyecto como estos da rentabilidades de hasta un 35% para los inversionistas, y rentabilidades dolarizadas incluso por encima del 25%.

Claramente tienen sus estrategias de crecimiento, hay zonas geográficas en las que se puede invertir y otras en la que claramente no es posible. Añade que han estado haciendo una revisión de la propuesta, siendo que en Costa Rica también hay un proveedor de energía importantísimo, también han tratado de transparentar estas oportunidades, en el tema de energías hay que duplicar la capacidad, un fondo de capital riesgo o un fondo de desarrollo podrían integrarse a proveedores de esta naturaleza.

Indica que ya se reunió con la Tesorería de la institución y para el jueves invitaron a Volio Capital a una sesión con el área administrativa-financiera para darle continuidad a todos estos temas e iniciativas que se están analizando como parte de los ejercicios de transformación del modelo de negocio.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocidos los informes correspondientes al 9° Congreso de Capital Privado y Emprendedor, y al 16° Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago (CAMP 2026), realizados en Colombia, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación de las directoras Sras. Nidia Solano Brenes y Clemencia Palomo Leitón, y de la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe correspondiente al 9° Congreso de Capital Privado y Emprendedor, y al 16° Congreso de Acceso a Servicios Financieros y Medios de Pago (CAMP 2026), realizados en Colombia, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación de las directoras Sras. Nidia Solano Brenes y Clemencia Palomo Leitón, y de la gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero, quienes lo presentaron conjuntamente.

Lo anterior, en atención del inciso 4 del artículo 7 del Reglamento corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, que indica:

4. De toda capacitación al exterior, la persona participante deberá presentar un informe escrito con una detallada exposición de lo tratado en la acción formativa a más tardar 15 días hábiles después de su regreso”.

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

4.2.- Se remite, para conocimiento, el informe sobre la Cuadragésima Primera Edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación del director Sr. Alberto Valverde Flores.

El tesorero Sr. Valverde Flores comenta que el congreso de FELABAN se realizó en Sao Paulo, Brasil.

Comenta que en el cono sur (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay) hay aproximadamente unas 2100 *fintech*, y solo en Brasil la más grande mueve \$1.100.000.000.000 diarios. El CEO de dicha empresa indicó que van 100% en contra del sistema bancario tradicional.

Señala que el modelo bancario tradicional está cambiando y si bien siempre se necesita, cabe destacar que el *ticket* promedio de las *fintech* va desde los \$20 hasta los \$50, ese es el tipo de transacciones que realizan, y en el mes mueven entre \$300 y \$600.

Así pues, las *fintech* están enfocadas en la transaccionabilidad diaria, no les interesan esas cuentas de \$100.000.000, no les interesan esos grandes clientes, y el banco que no esté entendiendo esa parte tarde o temprano el mismo mercado lo irá sacando del juego.

Hay un banco en Brasil, llamado Magie, el cual opera 100% por WhatsApp, simplemente se entra a un contacto y por medio de audio se le pide, por ejemplo, que traslade un dinero a X persona.

Asimismo, hay otra aplicación muy buena, llamada Voilá, es argentina, con entre 7.000.000 y 11.000.000 para el 2026. Reitera que el modelo bancario está cambiando y como Costa Rica es un país pequeño llegar solo al país es más complicado, hace más sentido llegar a todo Centroamérica, por ejemplo.

Acota que fue muy interesante ver al director de la CIA exponer en el congreso e indicar que el tema de los ciberataques se ha multiplicado y seguirá siendo así, incluso se señaló que, en el tema de *phishing*, más del 90% se da por el usuario.

El jefe de la División de Riesgo Operativo del Banco Popular Sr. Navarro Barahona comenta que en el tema *phishing* fueron el segundo banco más atacado y ahora son el que menos casos materializados tiene. Esto gracias a las medidas que han tomado, entre ellas un *software* llamado Bio-Cash, se trata de una inteligencia artificial que comienza a registrar la transaccionalidad del cliente y genera alertas.

Asimismo, para lo que relativo a robo de datos, ingeniería social, se hacen campañas a lo interno y se hacen pruebas.

En la nueva normativa 10-03 se está impulsando a que haya un doble factor, para que cuando las personas ingresen a la plataforma se aseguren de que están dando un doble factor y eso será una medida de descargo si hay juicio contra el Banco por una demanda a raíz de un tema de este tipo.

Comenta que el Banco baja muchos sitios que generan *phishing*, se da seguimiento diario, hay una empresa que da seguimiento las 24 horas. Es una lucha diaria pues hay ataques a lo interno y a lo externo del país.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocido el informe sobre la Cuadragésima Primera Edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación del director Sr. Alberto Valverde Flores.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el informe sobre la Cuadragésima Primera Edición del CELAES 2026, Congreso Latinoamericano de Seguridad Bancaria de FELABAN, en atención del SIG-034 de esta Junta Directiva, en virtud de la participación del director Sr. Alberto Valverde Flores.

Lo anterior, en atención del inciso 4 del artículo 7 del Reglamento corporativo para el desarrollo del conocimiento y de las competencias de las personas miembros de los órganos de dirección del Conglomerado Financiero, Juntas de Crédito Local y de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, que indica:

4. De toda capacitación al exterior, la persona participante deberá presentar un informe escrito con una detallada exposición de lo tratado en la acción formativa a más tardar 15 días hábiles después de su regreso”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7

5.- Asuntos de Gerencia General.

La gerente general Sra. Redondo Cordero expresa que en una sesión previa se habían presentado unos planes de capacitación para este órgano, dentro de los cuales se incorpora uno de inteligencia artificial, el cual se llevará a cabo el 11 de mayo, dura ocho semanas (una de orientación y siete de contenido), es 100% *on line*.

Si es de interés de algún director participar, la Administración coordinará lo correspondiente.

La inteligencia artificial está inmersa en cualquier tema del sistema financiero, por lo que la idea es poder ahondar en esta materia.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si el curso es totalmente asincrónico y solo sincrónico en los casos de asesoría o también hay clases en vivo.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que se indica que hay sincrónico y asincrónico.

El vocal Sr. Méndez Brenes acota que según se especifica, todas las sesiones hay una sesión los jueves o los martes.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón pregunta si la virtual es los jueves de 6:30 a 7:30 y la otra es los martes, de asesoría.

El secretario Sr. Matarrita Chinchilla explica que su experiencia fue que los martes llegaba una persona, quien explicaba el material y el ejercicio y los jueves llegaba otro profesor para los casos prácticos.

La presidenta Sra. Solano Brenes manifiesta que sabe que los reguladores van a exigir conocimientos de inteligencia artificial para los directores, y personalmente cree que es una necesidad tener esos conocimientos, más allá del uso de ChatGPT.

El tesorero Sr. Valverde Flores afirma que lo mejor es Claude 4.6.

La presidenta Sra. Solano Brenes consulta a la gerente general si tiene que hacer el trámite de inscripción.

La gerente general Sra. Redondo Cordero explica que la propuesta está en función de que este órgano director defina qué directores estarían interesados en participar.

La presidenta Sra. Solano Brenes indica que el regulador le dijo que era importante que tuvieran ese conocimiento y consulta si se tiene el contenido presupuestario para cubrir la participación de los cinco directores.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde de manera afirmativa. Aprovecha el uso de la palabra para consultar al tesorero Sr. Alberto Valverde Flores si tiene interés. En cuanto a la fiscal, desconoce si está interesada.

El tesorero Sr. Valverde Flores consulta si se refiere a la capacitación sobre inteligencia artificial e inmediatamente señala que sí.

La gerente general Sra. Redondo Cordero comenta que serían cinco.

La presidenta Sra. Solano Brenes acota que el Incae hace precio cuando participan varios de la Junta Directiva y plantea la posibilidad de que así se gestione.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón observa que ya se tenía la cotización para cuatro directores.

La gerente general Sra. Redondo Cordero informa que el costo del programa es de \$1.690 y considera a cuatro participantes.

La presidenta Sra. Solano Brenes afirma que ya se tiene a las personas y solicita iniciar los trámites.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón señala que hay que acordarlo.

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el tema para que se hagan los trámites.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón recomienda instruir a la Administración para que genere los trámites.

La gerente general Sra. Redondo Cordero indica que lo hará con mucho gusto.

La funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera solicita que, por favor, se le haga llegar la información de la capacitación para elaborar el acuerdo respectivo.

La presidenta Sra. Solano Brenes afirma no tenerlo aquí, señala que es la gerente general quien tiene los datos y afirma que están aprobando la participación.

La gerente general Sra. Redondo Cordero afirma que reenviará la información.

La presidenta Sra. Solano Brenes mociona para:

Aprobar la participación de los cinco directores de la Junta Directiva de Popular SAFI Sres. Nidia Solano Brenes, María Clemencia Palomo Leitón, Allan Matarrita Chinchilla, Alberto Valverde Flores y Deiby Méndez Brenes, en el programa de capacitación en línea IA desde adentro: fundamentos e implementación, que será impartido por Incae del 11 de mayo al 05 de julio del año 2026.

El objetivo de la capacitación es adquirir conocimientos relevantes en materia de inteligencia artificial, dado que es un eje transversal a la gestión estratégica de las organizaciones en la actualidad, de conformidad con la prioridad asignada por la Sugeval al dominio de conocimientos en dicha materia, además de atender integralmente la capacitación del órgano director en temas de perfil profesional.

Se autoriza el pago por inscripción de \$1.440 dólares estadounidenses por participante, para lo cual se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente.

Los costos presentados son netos, pero en caso de haber algún tipo de retención o impuesto, este correrá por cuenta de Popular SAFI.

La gerente general Sra. Redondo Cordero confirma que le enviará la información a la funcionaria de la Secretaría General Sra. Sancho Incera.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la participación de los cinco directores de la Junta Directiva de Popular SAFI Sres. Nidia Solano Brenes, María Clemencia Palomo Leitón, Allan Matarrita Chinchilla, Alberto Valverde Flores y Deiby Méndez Brenes, en el programa de capacitación en línea IA desde adentro: fundamentos e implementación, que será impartido por Incae del 11 de mayo al 05 de julio del año 2026.

El objetivo de la capacitación es adquirir conocimientos relevantes en materia de inteligencia artificial, dado que es un eje transversal a la gestión estratégica de las organizaciones en la actualidad, de conformidad con la prioridad asignada por la Sugeval al dominio de conocimientos en dicha materia, además de atender integralmente la capacitación del órgano director en temas de perfil profesional.

Se autoriza el pago por inscripción de \$1.440 dólares estadounidenses por participante, para lo cual se cuenta con el contenido presupuestario correspondiente.

Los costos presentados son netos, pero en caso de haber algún tipo de retención o impuesto, este correrá por cuenta de Popular SAFI”.

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con once minutos** ingresa la jefe del Área Gestión de Calidad Sra. Daniela Parra Venegas.

ARTÍCULO 8

5.- Asuntos de Gerencia General.

5.1.- La gerente general Sra. Daliana Redondo Cordero remite, para conocimiento y aprobación, solicitud de prórroga para la presentación del SIG-032-PSAFI, *Avance en la Gestión por Procesos en Popular SAFI* (Ref.: oficios GG-O-382-2026; CA-O-08-2026).

La jefe del Área Gestión de Calidad Sra. Parra Venegas inicia la presentación de este punto y explica que presentará una solicitud de la prórroga para el informe sobre el *Avance en la Gestión por Procesos de Popular SAFI*. Este avance se presenta cada dos meses, es decir, de forma bimestral; asegura que siempre se trae el cronograma de gestión de calidad y se presenta tanto el avance de la gestión por procesos como la de reingeniería.

Hace referencia al último acuerdo que se vio en la sesión ordinaria n.º 752 del lunes 26 de enero; recuerda que se presentó ante esta Junta Directiva, el cierre del cronograma 2025 y este Órgano Director lo dio por conocido y aprobado mediante el acuerdo.

Hace referencia al origen de la prórroga y destaca la definición de los procesos a los cuales se le aplicará la reingeniería de la gestión por procesos para este nuevo cronograma 2026. Recuerda que el 2025 se cerró y aclara que, para la definición de este nuevo cronograma, se necesita el cronograma de Tecnología de Información.

Explica que, desde la gestión de calidad se requiere este insumo para priorizar los procesos a los que se les aplicará la reingeniería y avisa que desde Tecnología de Información se definen cuáles procesos se desarrollarán. Recuerda que desde la reingeniería de los procesos se da la definición del proceso propuesto, es decir, cuál es el proceso optimizado y qué es lo que desea optimizar en el sistema.

Reconoce que este es un insumo para que las tecnologías de información puedan desarrollar los diferentes procesos. Es importante indicar este el Área de Tecnología de Información presentó su definición del cronograma el 23 de febrero de este año y la Junta Directiva lo aprobó mediante el acuerdo correspondiente.

Afirma que posterior a esta aprobación, surgió la necesidad de realizar ajustes al cronograma del Área de Tecnología de Información para así atender recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

Precisa que es un insumo de Tecnología de Información necesario para la gestión de calidad y para definir esa reingeniería de procesos. Así, la solicitud va en esa línea y una vez que el área mencionada pueda definir su cronograma, el área de Gestión de Calidad lo podrá tomar con el insumo para definir el cronograma.

Es importante indicar que, desde el área de Gestión de Calidad, se ha trabajado en los procesos que Tecnología de Información tiene como priorización, comenta que son cinco y especifica la gestión archivística, la gestión de recursos propios, el proceso de presupuesto que, además, involucra recomendaciones y se sabe que el procesos debe priorizarse por las debidas indicaciones.

Menciona también la gestión de fondos inmobiliarios y, por último, el proceso de la Oficialía de Cumplimiento.

Hace hincapié en lo que se ha trabajado hasta el momento y explica que para establecer el cronograma en los próximos meses es necesaria la definición del cronograma de Tecnología de Información. Avisa que se traería en la próxima atención y, por ello, la solicitud de prórroga para presentar el cronograma de Gestión de Calidad ya definido.

La gerente general Sra. Redondo Cordero es importante recordar que ha tocado hacer varias cosas, trae a colación a Popular Seguro, aclara que esa sociedad es la primera en el mapeo de los procesos, hizo la reingeniería, luego dedicó tiempo para hacer historias de usuario y, posteriormente, aplicó los procesos de automatización y también la implementación del *core*.

Reconoce que por la premura y por la brecha que se ha manejado a través del tiempo, pues se hace todo en simultáneo, es decir, se hacen los procesos, la reingeniería, se van haciendo las historias de usuarios, se van automatizando y sobre los procesos de automatización también se dan las recomendaciones de la Auditoría Interna y de la Auditoría Externa.

Entonces, en realidad se tiene un proceso mínimo del cronograma de Tecnología de Información y hace referencia al acuerdo mediante el cual se establece que los procesos de un informe bimestral básicamente hacen un corte de enero a febrero y se presentan en marzo; además, hace referencia a los meses de marzo y abril para presentar lo correspondiente en mayo.

Ahora bien, como en el área de Tecnología de Información presentó su cronograma en febrero, pues ha tenido que incorporar el nuevo cronograma, el que se encuentra en *off*, porque ya hay un cronograma aprobado con todas las recomendaciones de la Auditoría Interna, también de la Auditoría Externa, además, cualquier consideración que pueda darse a nivel conglomeral.

Reconoce que ese cronograma ha estado inestable, entonces, la definición de la jefe del Área Gestión de Calidad, quien claramente ha estado trabajando de su cronograma para seguimiento, pues también ha sido inestable. Afirma que por ello se solicita la consideración de la prórroga a mayo, esperando ya poder definir un cronograma actualizado que incorpore todas las recomendaciones involucradas y así poderle dar el seguimiento correspondiente.

Recuerda que, en temas de procesos, se hacen los mapeos para construir las historias de usuarios y lograr el insumo que necesita el área de Gestión de Procesos. Retoma el cronograma y señala que se tiene un proceso vivo del cronograma de Tecnología de Información para atender los temas adicionales a los que estaban dimensionados. Por lo anterior, afirma que se necesita que se haga la estabilización y el cronograma para que la jefe del Área Gestión de Calidad pueda apegarse y hacer un alineamiento en este sentido.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón agradece la información, precisa que se ha estado con los temas de procesos de toda la gente, hace referencia a un cronograma y a un plan de trabajo mucho más amplio, y anota que en la actualidad solo se solicita para el apartado relacionado con los procesos de Tecnología de Información.

La gerente general Sra. Redondo Cordero señala que debe ser transversal y acota que tiene que ver con temas de Tesorería.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón afirma entenderlo y hace referencia a lo relacionado con temas de Tecnología de Información para esos procesos. Afirma que se requieren actividades de Tecnología de Información que hoy están ajustándose en el cronograma de TI por lo que ya se sabe del Acuerdo CONASSIF 5-24, que viene ahora.

Regresa a la Oficialía de Cumplimiento y consulta si son requerimientos de esa Oficialía relacionados con Tecnología de la Información.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde que son también recomendaciones y explica que el jefe de Tecnología de Información de Popular SAFI también debe atender, dentro de su cronograma de Tecnología de Información, recomendaciones y cita, como ejemplo, incorporar a Tesorería para subsanar los hallazgos de Auditoría.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta si todo es de Tecnología de Información.

La gerente general Sra. Redondo Cordero responde de manera afirmativa y aclara que Tecnología de Información es transversal y recopila todas las recomendaciones.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón consulta para cuándo es la prórroga.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace referencia al informe de marzo y abril, este debe presentarse en mayo y explica que se consolidará en el informe de mayo.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón señala que son cuatro meses.

La gerente general Sra. Redondo Cordero confirma que trataría de consolidarse a cuatro meses, es decir, a mayo, en lugar de bimestral.

El vocal Sr. Méndez Brenes observa que hay una lista de todos los acuerdos que se toca, que se vaya a cumplir o incumplir, y pregunta cuáles son las afectaciones.

La gerente general Sra. Redondo Cordero hace referencia al informe de marzo y confirma que se consolidaría en mayo. Enfatiza que no es un incumplimiento normativo, sino un tema de control interno.

La presidenta Sra. Solano Brenes lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por conocida, analizada y aprobada la solicitud de prórroga para la presentación del próximo SIG-032-PSAFI, de tal forma que en mayo 2026 se presente integrado el corte de marzo, el Informe bimestral de avance en la Gestión por Procesos de Popular SAFI, a la espera de que la División de Tecnologías de Información disponga del cronograma debidamente actualizado y aprobado para la implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información en Popular SAFI.

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón reconoce que no le queda claro porque está hablándose de que son cuatro meses. Nota que estarían ampliando el de marzo y consulta qué pasa con el informe que debe presentarse en mayo.

Observa que mayo se presenta integrado y propone especificar *en el informe de mayo*, porque se dice que en mayo se presentará el informe integral de marzo.

Plantea la siguiente redacción: *de forma que el informe de mayo se presente integrado con el corte de marzo.*

La presidenta Sra. Solano Brenes somete a votación el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida, analizada y aprobada la solicitud de prórroga para la presentación del próximo SIG-032-PSAFI, Informe bimestral de avance en la Gestión por Procesos de Popular SAFI, de modo que el informe con corte a mayo 2026 incluya también el informe con corte a marzo, a la espera de que la División de Tecnologías de Información disponga del cronograma debidamente actualizado y aprobado para la implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información en Popular SAFI”.

(Ref.: oficios GG-O-382-2026; CA-O-08-2026)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecisiete horas con veintitrés minutos**, se retira la jefe del Área Gestión de Calidad Sra. Daniela Parra Venegas e ingresa la coordinadora Administrativa Financiera Sra. Nidya Monge Aguilar.

ARTÍCULO 9

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 10

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

5.4.- La gerente general Sra. Dalianela Redondo Cordero traslada, para conocimiento, la presentación de la capacitación sobre la *Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica*, Ley 9699.

La presidenta Sra. Solano Brenes da la bienvenida a la jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos y le expresa, con mucha pena, que están muy atrasados, por lo cual le solicita que, por favor, realice una exposición resumida.

La jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Alvarado Villalobos menciona que la Ley 9699 de responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos es una legislación que deben conocer todas las personas que estén en órganos de dirección, porque genera responsabilidad para estos por lo que hacen o dejan de hacer. Comenta que se trata de una legislación muy nueva en el país y se tiene muy poca experiencia en ella.

Indica que esta es una legislación que viene a sentar las bases de la lucha contra la corrupción hacia las empresas. En materia de corrupción y crimen organizado, se determinó que no era suficiente con perseguir a la persona física individual, porque detrás de estas había grupos estructurados con empresas legales que eran la fachada para efectuar actividades ilícitas. Por tanto, esta legislación viene a cambiar por completo el sistema penal de los países que la suscriben y establece que hay responsabilidad penal para las empresas, incluido el Banco Popular y sus subsidiarias, por ejemplo, por actos de corrupción cometidos en su beneficio y esta responsabilidad puede llegar a las empresas aún sin la participación de algún miembro de su junta directiva.

Destaca que este modelo no es obligatorio, sino facultativo, pero las consecuencias de no adoptar este modelo de prevención son elevadísimas, porque el riesgo es muy grande. Anota que, en países donde esta legislación tiene más tiempo de estarse aplicando, por ejemplo, en Chile, las repercusiones para empresas por el simple hecho de señalarse acusadas penalmente fueron nefastas, porque el riesgo reputacional fue mayor que el riesgo penal.

Entonces, en la mayoría de los casos, por más de diez años, cualquier empresa denunciada concilió antes de ir a juicio, porque el riesgo de la pérdida reputacional que ya tenía era mayor que el riesgo penal de ir a juicio, es decir, este efecto es muy importante en las empresas.

Para una empresa, la responsabilidad penal significa que la persona jurídica responde por delitos cometidos en su nombre o beneficio y la supervisión de la Junta Directiva se vincula con la responsabilidad de la empresa debido a la falta de supervisión, vigilancia y control, lo cual genera responsabilidad, pero la omisión también tiene consecuencias legales y reputacionales.

Enfatiza que el rol de la Junta Directiva es indelegable y tiene que estar al frente de este enfoque, porque tiene que asegurar la existencia, eficacia e independencia del modelo de prevención de delitos; ejercer una supervisión activa y periódica sobre riesgos, controles y denuncias relevantes; proveer recursos adecuados a la función de cumplimiento para el desempeño efectivo de su rol; responder oportunamente ante alertas, incumplimientos o debilidades identificadas, e integrar la ética y el cumplimiento dentro de las decisiones estratégicas de la empresa.

Aclara que la Ley diferencia su alcance según se trate de empresas públicas o privadas. Para las empresas de derecho privado, derivan por responsabilidad todos los delitos de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, los delitos del Código Penal en materia de

corrupción y cohecho, y los delitos de la Ley 7786. No obstante, si se trata de una empresa pública, el alcance se refiere únicamente al delito de soborno transnacional. En caso de que suceda este delito, puede valorarse la falsificación de registros contables y la legitimación de capitales.

Para establecer la responsabilidad, la Ley diferencia dos perfiles de sujetos, a saber, la Alta Dirección, que son las personas que dirigen y controlan la organización, y las personas empleadas o autorizadas para actuar en su nombre, y estas son las que tienen una posición de subordinación.

Si el delito lo comete un miembro de la Alta Dirección, puede ser responsable la persona jurídica si lo cometió en nombre o por cuenta de la persona jurídica, en beneficio directo o indirecto, o actuando individualmente o como integrante de un órgano. Tratándose de los trabajadores subordinados, la responsabilidad puede recaer si la persona comete un delito en el ejercicio de las actividades de la persona jurídica, por su cuenta y en beneficio directo o indirecto, y por incumplimiento de los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad, atendidas las concretas circunstancias del caso.

Esto quiere decir que al tratarse de los trabajadores y del personal subordinado, el defecto de la organización es la causa de la responsabilidad penal. Sin embargo, en el artículo 4 de la Ley se establece eximentes de responsabilidad penal en algunos casos, cuando los trabajadores cometen el delito en su único beneficio y eludiendo fraudulentamente el modelo de control y supervisión, con lo cual se demostraría que cometió el delito, pero no por un defecto de la organización, sino porque el sujeto violentó el modelo de control de manera fraudulenta.

La legislación también establece atenuantes en razón de cargo, es decir, que sí hay responsabilidad, pero que se puede sopesar la sanción de una persona jurídica. Dichos atenuantes también se diferencian si se trata de personas subordinadas o de personas de la Alta Dirección.

Enfatiza que esta es una Ley bastante técnica y ofrece muchas posibilidades de que la empresa pueda defenderse, siempre y cuando tome las medidas adecuadas de control y supervisión para la prevención de estos delitos.

Detalla que también hay atenuantes por la actuación de la persona jurídica ante un hecho de estos. Por ejemplo, si la empresa denuncia el hecho antes de que se tenga noticia o conocimiento del delito a nivel nacional o internacional antes del inicio del proceso penal; si colabora con la investigación aportando pruebas nuevas de difícil o imposible obtención, que son útiles y necesarias en cualquier momento del proceso, y si adopta o implementa el modelo de organización, prevención, gestión y control antes del inicio del juicio oral.

Presenta a continuación un esquema de los requisitos de este modelo de prevención de delitos:



Finaliza su presentación y queda a disposición para consultas o comentarios.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece y solicita a todos los directores que estudien y repasen la presentación de este tema tan importante. Lee la propuesta de acuerdo para someterla a votación:

Dar por recibida la capacitación sobre la Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, Ley 9699, a cargo de la jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Kennia Alvarado Villalobos.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la capacitación sobre la Ley de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, Ley 9699, a cargo de la jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Kennia Alvarado Villalobos”.
(Ref.: presentación)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **diecinueve horas con diecisiete minutos** se retira la jefe de la División Corporativa de Cumplimiento Normativo Sra. Kennia Alvarado Villalobos.

La presidenta Sra. Solano Brenes propone trasladar los asuntos de Comisiones para la próxima sesión.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Trasladar para la próxima sesión el conocimiento de los asuntos de Comisiones 6.2.1 y 6.2.2”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 12

7.1.- Asuntos Informativos Vinculantes.

7.1.1.- La Junta Directiva Nacional aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados, y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo (Ref.: JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la propuesta de acuerdo es dar por recibida esta comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6296-Acd-290-2026-Art-8, mediante la cual aprobó la calificación 2025 del Cuadro de Mando Integral (CMI) del oficial Corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados, y del Balance de Desarrollo Personal (BDP) de la oficial adjunta Corporativa de Cumplimiento Sra. Laura Arguedas Calvo”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 13

7.1.2.- La Junta Directiva Nacional acordó modificar al 13 de noviembre de 2026 la fecha de presentación del *Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC*, de acuerdo con lo expuesto en los oficios GGC-300-2026 y DIRCCH-454-2026 (Ref.: JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la propuesta de acuerdo es dar por recibida esta comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6296-Acd-293-2026-Art-11, mediante la cual acordó modificar al 13 de noviembre de 2026 la fecha de presentación del *Informe de evaluación de resultados de ambiente laboral del CFBPDC*, de acuerdo con lo expuesto en los oficios GGC-300-2026 y DIRCCH-454-2026”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14

7.1.3.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el *Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional*, con corte al segundo semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la propuesta de acuerdo es dar por recibida esta comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6296-Acd-292-2026-Art-10, mediante la cual dio por conocido el *Informe de Cumplimiento del Programa de Gestión Ética Institucional*, con corte al segundo semestre de 2025, en cumplimiento del SIG-090-2026 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 15

7.1.4.- La Junta Directiva Nacional dio por conocido el Informe final de evaluación 2025 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional (Ref.: JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la propuesta de acuerdo es dar por recibida esta comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6298-Acd-307-2026-Art-6, mediante la cual dio por conocido el *Informe final de evaluación 2025 del Sistema de Control Interno del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, en cumplimiento del CIA-025 del Comité Corporativo de Auditoría y del SIG-008 del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

7.1.5.- La Junta Directiva Nacional aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención del SIG-088-BP, Informe de evaluación de resultados de cultura organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Ref.: JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8).

La vicepresidenta Sra. Palomo Leitón indica que la propuesta de acuerdo es dar por recibida esta comunicación.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibida la comunicación de acuerdo de la Junta Directiva Nacional JDN-6298-Acd-309-2026-Art-8, mediante la cual aprobó la variación de la periodicidad de anual a bienal para la atención del SIG-088-BP, *Informe de evaluación de resultados de cultura organizacional del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*”.

ACUERDO FIRME.

La presidenta Sra. Solano Brenes agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **DIECINUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.**

Sra. Nidia Solano Brenes
Presidenta

Sr. Allan Matarrita Chinchilla
Secretario